

El 19 de abril de 1810 y su construcción simbólica como fecha patriótica en Venezuela

Por *Reinaldo* ROJAS*

Le symbolique comporte, presque toujours, une composante “rationnelle-réelle”: ce qui représente le réel, ou ce qui est indispensable pour le penser, ou pour le agir. Mais cette composante est tissée inextricablement avec la composante imaginaire effective —et cela pose, aussi bien à la théorie de l’histoire qu’à la politique, un problème essentiel.

Cornelius Castoriadis

1. El calendario de la nación como construcción simbólica

EN EL ESTUDIO DE LOS PROCESOS de Independencia que se vivieron en Hispanoamérica entre 1810 y 1824, es decir, entre la creación de las Juntas Autónomas de gobierno criollo y la final Batalla de Ayacucho, nos encontramos frente a un hecho histórico que puede ser analizado en una doble dimensión: *positiva*, como hecho histórico sociopolítico y militar, y *simbólica*, como parte de la construcción de las nuevas identidades nacionales en las que va a desembocar finalmente el proceso de crisis y desmembración del imperio español en América. Ambas dimensiones darán paso al nacimiento de nuevos Estados fundados en los referentes políticos de la Ilustración, el liberalismo y la modernidad burguesa y capitalista que acompañan el siglo XIX, tiempo histórico de la emergencia de la nación y del nacionalismo en el ámbito europeo occidental.

Entre la historia *social* de la Independencia —espacio de conocimiento abierto aún a múltiples investigaciones— y la historia *cultural* de la conformación de las nuevas entidades del poder político, media

* Director del Centro de Investigaciones Históricas y Sociales “Federico Brito Figueroa” de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, con sede en el Instituto Pedagógico de Barquisimeto, Venezuela; e-mail: <reinaldoeneal@gmail.com>.

el universo simbólico de los *imaginarios sociales* y de las *representaciones colectivas* de la nación. Se trata, en un esquema abierto de análisis semiológico, del reconocimiento de ese tejido simbólico cuya naturaleza histórica, convencional, le da su *significado* y sentido al acontecimiento (significante) porque él mismo forma parte de un sistema cultural de *significaciones*.¹ Dos autores nos orientan en esta pesquisa. El primero es Cornelius Castoriadis, para quien ese elemento que le da a la funcionalidad de cada sistema institucional su orientación específica, ese factor estructurante, ese *signifié-signifiant central*, que nos coloca en el terreno de la relación semiótica entre lo significativo y lo significado, entre lo sensible y lo ausente, soporte de articulaciones y distinciones entre lo que importa y lo que no importa, ese elemento es lo que él denomina *el imaginario* de la sociedad en cada época considerada.² El otro autor que nos guía es Bronislaw Baczko, para quien el ejercicio del poder, en especial del poder político, pasa por un imaginario colectivo, ya que ejercer un *poder simbólico* no significa agregar lo ilusorio a un poderío “real” sino multiplicar y reforzar una dominación efectiva por la apropiación de símbolos, por la conjugación de las relaciones de sentido y poderío, ya que todo poder se rodea de representaciones, símbolos, emblemas, que lo legitiman, lo engrandecen y le aseguran su protección.³

En el caso que nos ocupa, se trata de abordar el proceso de transformación del 19 de abril de 1810, día en el que se instaló en Caracas la Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII, como la fecha inicial de nuestra independencia, a pesar de su carácter de acto de fidelidad al rey y a la monarquía española. En este sentido, el 19 de abril inaugura el calendario nacional, pasando a ser el Año I de la República, sin que formalmente existiera república y nación.

Desde las perspectivas de una historia *positiva*, podríamos decir que esta “confusión” responde a una manipulación de los hechos por parte del discurso nacionalista y de la historia patria, que, además, ha reducido el hecho a la actuación del canónigo Cortés de Madariaga, quien logra la renuncia del capitán general Emparan gracias a una hábil maniobra política llevada a cabo en la sesión de aquel Jueves Santo en

¹ Para esta interpretación nos auxiliamos de los conceptos de *signo*, *significante*, *significado* y *significación* que nos presentan Oswald Ducrot y Tzvetan Todorov, *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*, 17ª ed., México, Siglo XIX, 1995, pp. 121ss.

² Cornelius Castoriadis, *L'Institution imaginaire de la société*, París, Seuil, 1975, p. 219.

³ Bronislaw Baczko, *Los imaginarios sociales: memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1991, p. 16.

la Sala Capitular del Ayuntamiento caraqueño.⁴ En anteriores estudios sobre dicho acontecimiento, hemos tratado de superar esta visión del 19 de abril.⁵ Ahora nos interesa explorar su condición simbólica como fecha patria y su inserción en el calendario republicano. ¿Qué importancia tiene este hecho en la construcción de la nación?

En primer lugar, conviene destacar que el calendario es una acción de control de la temporalidad que responde a la necesidad de darle perdurabilidad a ciertos acontecimientos y personalidades en la dimensión social del tiempo. No se trata sólo de organizar, jerarquizar y cuantificar el tiempo, auxiliado de la cronología que lo divide en siglos, años, meses y días, sino de construir memoria. Por ello, el calendario es un *lugar* de la memoria colectiva y, en especial, de la memoria de la nación. Para Pierre Nora, por ejemplo, la razón fundamental de ser de un *lieu de mémoire* es el de detener el tiempo, de bloquear el trabajo del olvido, de fijar un estado de cosas, de inmortalizar la muerte, de materializar lo inmaterial para encerrar el máximo de sentido en el mínimo de signos.⁶

Un lugar de la memoria, en la historia de la República Francesa, es el calendario revolucionario, estudiado por Bronislaw Baczko en la monumental obra dirigida por Nora, *Les lieux de mémoire*. Para Baczko, el calendario, como tal, debía aportar los marcos temporales *a priori* de toda memoria posible en el tiempo histórico de la república y, en lo revolucionario, proponer una nomenclatura que por su naturaleza simbólica abriría el nuevo tiempo de la historia. A través de esta construcción simbólica, nos dice Baczko, la Revolución Francesa lega, ciertamente, la representación potente de su ruptura radical en el tiempo, de ese momento cero donde la historia emprende un nuevo camino.⁷

Es pertinente a nuestro análisis destacar que, en ese mismo año de 1810, se publica en Caracas el *Calendario manual y guía universal de forasteros de Venezuela para el año de 1810*, escrito por el joven Andrés Bello. Además de la nomenclatura característica del calendario gregoriano, con sus fechas cristianas y sus celebraciones monárquicas,

⁴ Nos referimos al momento en el que el capitán general pregunta a los presentes reunidos en la Sala Capitular del Ayuntamiento caraqueño, “si era cierto que el pueblo quería que yo dejase el mando”, según relata el propio Empan en su “Relación de Empan al Rey”, a lo cual respondieron que sí, gracias a la oportuna intervención de Madariaga que detrás del capitán general hacia señas para que dijeran “no lo queremos”, en *El 19 de abril de 1810*, Caracas, IPGH, 1957 (publicación núm. 11), p. 23.

⁵ Cf. Reinaldo Rojas, *El 19 de abril de 1810 y otros estudios sobre la Independencia*, 5ª ed., Caracas, OPSU/UNEY/UNET/Fundación Buría, 2010.

⁶ Pierre Nora, dir., *Les lieux de mémoire*, París, Gallimard, 1997, vol. 1, p. 38.

⁷ En *ibid*, p. 68.

es de hacer notar que en este calendario aparecen por primera vez, en el renglón de “Épocas memorables”, los principales acontecimientos de la Provincia de Caracas, desde la fundación de la ciudad de Cumaná hasta el gobierno de Emparan, pasando por la fundación de la Universidad, la extinción de la Compañía Guipuzcoana y la llegada de la vacuna, entre otros.⁸ El nuevo calendario republicano partirá del 19 de abril de 1810, como primer año de la Independencia. Pero, ¿qué sucedió realmente en aquella fecha?

2. El 19 de abril de 1810

COMO se sabe, en 1807 la Francia napoleónica ocupa militarmente el territorio español amparada en el Tratado de Fontainebleau, firmado entre Manuel Godoy, ministro de Carlos IV desde 1792, y Napoleón Bonaparte, emperador de los franceses desde 1804. Mediante dicho tratado España permitía el ingreso del ejército galo a su territorio con el propósito de invadir Portugal, aliada de Inglaterra y en guerra contra Francia. Este hecho desencadenó el levantamiento popular del 2 de mayo de 1808 en Madrid, que da inicio a la llamada guerra de independencia de España contra la ocupación francesa, en cuyo contexto se crearon las Juntas Defensoras de los Derechos de Fernando VII, cautivo de Bonaparte en Francia, quien había abdicado el trono a favor de José Bonaparte, hermano de Napoleón.

De esta manera, las Juntas Defensoras se transformaron en la respuesta nacional y popular de los españoles a la ocupación francesa que culminó el 25 de septiembre de 1808 con la constitución en Aranjuez de la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, la cual desconoce las abdicaciones de Bayona y asume los poderes *ejecutivo* y *legislativo* del Reino, mientras se restaura la autoridad del monarca cautivo en Francia. Dicha Junta había promovido la unidad de peninsulares y americanos en defensa de la dinastía borbónica y convocado a una reunión de las Cortes —parlamento medieval español— con representación de las provincias hispanoamericanas. Sin embargo, en enero de 1810 se disuelve la Junta Suprema y se instala el Consejo de Regencia, mientras sesionan las Cortes en Cádiz.⁹

⁸ En Pedro Grases, *El primer libro impreso en Venezuela*, Caracas, Ministerio de Educación, 1952, p. 52.

⁹ Sobre este proceso, pueden consultarse Josep Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen: 1808-1833*, Barcelona, Grijalbo, 1979; y Miguel Artola, ed., *Las Cortes de Cádiz*, Madrid, Marcial Pons, 2003.

La reacción a estos acontecimientos no se hace esperar. Y el 19 de abril de ese mismo año, en el Cabildo de Caracas, se van a congregar los sectores representativos de aquella sociedad: clero, notables y letrados, miembros del cuerpo de veteranos y de las milicias, altos funcionarios peninsulares junto a Martín Tovar y Ponte y José de las Llamosas, alcaldes del cabildo, con el propósito de hacer del conocimiento de las autoridades españolas, encabezadas por el capitán general Vicente de Emparan, la imperiosa necesidad de constituir una Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII que le diera autonomía al gobierno provincial, en la misma línea de acción de las juntas que ya se habían creado en la Península.

En nuestro caso, es el Cabildo caraqueño la institución que asume la llamada “soberanía interina” a falta del rey y toma en sus manos el gobierno de la provincia. En el acta levantada en aquella memorable jornada, se señala que la Junta Suprema se crea con el propósito de atender a la salud pública de un pueblo que se encuentra “en total orfandad, no sólo por el cautiverio del Señor Don Fernando Séptimo, sino también por haberse disuelto la Junta que suplía su ausencia en todo lo tocante a la seguridad y defensa de sus dominios invadidos por el emperador de los franceses”.¹⁰ En segundo lugar se destaca la necesidad de “erigir en el seno mismo de estos países un sistema de gobierno que supla las enunciadas faltas, ejerciendo los derechos de la soberanía, que por el mismo hecho ha recaído en el pueblo, conforme a los mismos principios de la sabia Constitución primitiva de la España, y a las máximas que ha enseñado y publicado en innumerables papeles la Junta Suprema extinguida”.¹¹

La Junta Suprema que se constituye ese 19 de abril, asume el Gobierno Provisional “en el Real nombre del Señor Don Fernando Séptimo” y procede a organizarse inmediatamente, según Auto del 27 de abril de 1810. El día 20 de abril el nuevo gobierno destituye a las antiguas autoridades españolas y dirige su primera alocución “A los habitantes de Venezuela”, donde se informa de lo acontecido en Caracas el 19 de abril. El 27 de abril se dirige “A los cabildos de las capitales de América” y el 3 de mayo a la Regencia, donde señala que la Junta Central había considerado a los americanos como parte integrante de la monarquía española y, sin embargo, “América no vio ni pudo ver esta declaratoria como fuente de unos derechos que siempre ha debido gozar”.

¹⁰ *Acta del 19 de abril de 1810/Documentos de la Junta Suprema de Caracas*, Caracas, Tecnocolor, 1984.

¹¹ *Ibid.*

El 11 de junio de 1810, la Junta Suprema de Caracas lanza su histórica “Convocatoria a elecciones de diputados y reglamento de las mismas” para las provincias que conformaban la Capitanía General de Venezuela, y el 2 de marzo de 1811, entre tradición y modernidad —defiende los derechos de Fernando VII así como el misterio de la concepción de la Virgen María, pero ejerce la soberanía que emana de la elección popular de cada uno de los representantes allí presentes, como diputados provinciales—, se instala en Caracas el Congreso Constituyente de 1811 que declarará la independencia absoluta de Venezuela del imperio español el 5 de julio de 1811. Hasta esa fecha, la Junta Suprema de Caracas había actuado formalmente bajo los principios de fidelidad a Fernando VII, situación que cambia radicalmente con la declaración de Independencia y la instalación de un gobierno libre, sustentado en la Constitución aprobada por el Congreso de 1811. Con ello, nace la República de Venezuela y se establece un nuevo Estado levantado sobre los principios liberales difundidos por los pensadores ilustrados del siglo XVIII, la Constitución de los Estados Unidos de América de 1787 —primera constitución escrita— y por la Revolución Francesa de 1789. El 5 de julio viene a ser, pues, la verdadera fecha independentista de los venezolanos, el año uno en que da inicio el nuevo tiempo histórico republicano. Sin embargo, otro es el referente que simbólicamente construye la sociedad.

3. El primer aniversario del acontecimiento: la fiesta popular del 19 de abril de 1811

Es Manuel Palacios Fajardo testigo de los acontecimientos de 1810 y 1811, quien aporta la descripción de la celebración festiva en Caracas del primer aniversario del 19 de abril. Éstas son sus palabras:

El día 19 de abril, aniversario de la Revolución, el pueblo de Caracas demostró el valor que daba a los felices beneficios que creía haber obtenido para él y su posteridad. El júbilo fue general. Después del servicio religioso los habitantes se dispersaron por las calles, con vestidos de fiesta, luciendo en sus sombreros escarapelas de cintas rojas, azules y amarillas. Bandas de músicos, seguidos de danzantes, recorrían la ciudad tocando aires alentadores; los miembros del club patriótico recorrieron en procesión las calles principales, llevando banderas adecuadas a la fiesta. Las personalidades más respetables de Caracas se sumaron al universal regocijo; y se vio a muchos grupos de indios de los alrededores cantando y bailando a su

manera, con más ingenuidad que gracia. Todos los rostros reflejaban la alegría, cambiándose vivamente mutuos votos de felicidad.¹²

En este acto festivo se expresa el júbilo colectivo por una fecha que se transforma *en la práctica* en el punto de partida del calendario republicano, en la fecha de nacimiento de la nación que, en la unanimidad de la fiesta, levanta los referentes simbólicos de una nueva comunidad política que va a formalizar su nacimiento como Estado, como república, el 5 de julio de 1811.¹³

Por ello, al lado de los actos políticos, de los discursos y proclamas van apareciendo los nuevos emblemas de la nación, signos que dan cuenta de la nueva situación, como el uso de escarapelas y banderas distintivas de los miembros “del club patriótico”. En este escenario, *patria y revolución* son términos que nutren el nuevo vocabulario político. Veamos cómo cierra este relato de la fiesta el historiador Palacio Fajardo, testigo de los hechos:

La noche trajo un cambio de escena: Caracas quedó por completo iluminada, y los edificios públicos y muchas casas particulares mostraban inscripciones y emblemas que competían en ingenio y buen gusto. Las bandas de músicos continuaron llenando el aire de los sones más melódicos, y a medida que declinaba el calor diurno, parecía aumentar el contento de los habitantes. Pequeños teatros montados en distintas partes de la ciudad servían de lugares de descanso donde se entretenía a la gente con farsas y canciones. La diversión se prolongó hasta altas horas de la noche, y cuando terminaron los festejos, todos los espíritus estaban animados del más vivo y grato entusiasmo.¹⁴

Años más tarde, Juan Vicente González, uno de los clásicos de la historiografía romántica venezolana, en su biografía sobre *José Félix Ribas* publicada en 1865 en la *Revista Literaria*, describe la fiesta del 19 de abril de 1811, en la que destaca la función desempeñada por los miembros de la Sociedad Patriótica y le agrega sus pinceladas hero-

¹² Manuel Palacio Fajardo, *Bosquejo de la revolución en la América española*, Caracas, Publicaciones de la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana, 1953 (Col. *Historia*, núm. 3), pp. 70-71.

¹³ Aquí nos referimos a la noción de *fiesta* como acto de regocijo público y como “representación que una sociedad se da a sí misma para afirmar sus valores y su perennidad, pero también ruptura, develando tras la ficción del unanimismo las tensiones de cuya purga catártica se encarga la fiesta carnavalesca o subversiva”, Michel Vovelle, “Teoría de la fiesta”, en Marcos González Pérez, comp., *Fiesta y nación en Colombia*, Bogotá, Cooperativa Editorial Magisterio, 1998, p. 24.

¹⁴ Palacio Fajardo, *Bosquejo de la revolución en la América española* [n. 12], p. 71.

cas al acontecimiento festivo. Éste es uno de los cuadros que nos regala en la exaltación épica de este primer aniversario del suceso:

¡Qué tempestad de gritos, de aplausos, de exclamaciones! ¡Es la voz unísona del Océano, formada del ruido de todas las ondas! Miranda preside; notad su figura dramática, imponente. Enciende aquí la llama que agita en el Congreso. Pero ¿quién es ese joven de admirable madurez, de tan militar apostura, que se adivina al mirarle su osadía y valor? Ojos azules y color blanco, que ennegrecerán los rayos de la guerra, músculos de acero, mirada soberbia y terrible, las formas elegantes y varoniles del dios de las batallas. Le llaman Simón Bolívar; sólo José Félix Ribas parece más arrogante y espléndido.¹⁵

Es, pues, en esta atmósfera de cambio, en esta reunión de espíritus inflamados por las nuevas ideas de independencia, de nación, que el acto legitimista del 19 de abril de 1810 se transforma en fecha de regocijo patriótico, en escenario prácticamente republicano, porque es una fiesta que une a clases y castas como parte de una misma comunidad política, que es la esencia de la nación moderna. Con ello, el triunfo del discurso de la independencia ya estaba asegurado “desde abajo”. Antonio Muñoz Tébar, uno de los miembros más activos de la Sociedad Patriótica, pronuncia en aquella jornada del 19 de abril de 1811 las siguientes palabras, que dan el tono de lo que vibraba en el cerebro de aquellos hombres: “Señores, hoy es el natalicio de la Revolución. Termina un año perdido en sueños de amor por el esclavo de Bonaparte. ¡Que principie ya el año primero de la Independencia y la Libertad! Confederación de Estados o Gobierno Central, una Asamblea o muchas, por todo podemos comenzar, como comencemos por la Independencia”.¹⁶

En este escenario que celebra el 19 de abril como un acto de separación e independencia del dominio español, y que le da al acontecimiento una significación diferente a la que tuvo en los hechos, aparecen nuevas formaciones políticas que van copando, más a la izquierda, el espectro político, influyendo poderosamente en la orientación del debate que se lleva a cabo en el Congreso, instalado el 2 de marzo de 1811 en Caracas. En esta asamblea legislativa al lado de los hombres del 19 de abril de 1810, como Tovar y Ponte y Juan Germán Roscio,

¹⁵ Juan Vicente González, *José Félix Ribas*, Caracas, Ministerio de Educación, 1975, pp. 96-97. Auxiliado aquí de la ficción literaria, González construye un puente ficticio entre el 19 de abril de 1810, fecha genésica de la emancipación, y Bolívar, su posterior héroe conductor.

¹⁶ En *ibid.*, p. 97.

se agregan dirigentes connotados de la Sociedad Patriótica, como Felipe Fermín Paúl, Lino de Clemente y, más tarde, el propio Francisco de Miranda.¹⁷

Entre esas nuevas agrupaciones políticas que acompañan y rivalizan con la Sociedad Patriótica hay que señalar al “Club de los Sin Camisa” que, según Magallanes, “aglutinó a casi la totalidad de los revolucionarios afectos a la independencia, llegando a contar en su apogeo hasta seiscientos miembros”.¹⁸ Esta asociación estuvo encabezada por el padre José Joaquín Liendo y Larrea y contó con la protección de don Andrés Moreno, en cuya casa sesionaba el partido. Como parte de la fiesta pública, llena de unánime regocijo, que la Sociedad Patriótica promoviera en las calles de Caracas, el padre Liendo “condujo una manifestación hasta las orillas del Guaire, portando un retrato de Fernando VII. Al llegar al río lo sumergió tres veces en el agua para ‘ahogar’ al infame rey. Luego con peculiares ceremonias, enterró la efigie en la ribera para simbolizar con ello el cese del dominio español”.¹⁹

Si bien se trata de los mismos actores, los referentes políticos que dominaban en 1810 iban quedando atrás ya que en esta atmósfera colectiva emergía un nuevo imaginario político, orientado más por la modernidad que por las claves del viejo sistema monárquico y sus principios de legitimidad y soberanía, que aún se debatían en la España de la Regencia. En anterior estudio sobre este periodo de la historia republicana de Venezuela hemos ahondado en la función desempeñada por la prensa en la formación de una opinión pública favorable a la decisión independentista del 5 de julio. Es evidente que desde muy temprano se construye un imaginario político que ve y siente la independencia como un paso de avance en el bienestar colectivo.²⁰

¹⁷ Ambos forman parte de los diputados electos al Congreso: Felipe Fermín Paúl por San Sebastián y Lino de Clemente por Caracas, tal como aparece en el Acta de Instalación del 2 de marzo de 1811. Miranda se incorpora el 20 de junio en representación del Pao, véase *Congreso Constituyente de 1811-1812*, Caracas, Congreso de la República, 1983, 2 tomos, tomo 1, p. 65.

¹⁸ Manuel Vicente Magallanes, *Historia política de Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1973, p. 29.

¹⁹ *Ibid.*, p. 30.

²⁰ “Prensa y opinión pública en Caracas: 1811”, en Moisés Guzmán Pérez, coord., *Prensa, opinión pública y publicidad en la Independencia hispanoamericana*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en prensa.

4. El 19 de abril en los emblemas de la nación: el escudo

POR el lado del nuevo Estado, el proceso de *simbolización* comienza el mismo 5 de julio de 1811, en la sesión vespertina del Congreso, cuando se señala la necesidad de nombrar una comisión “que designase el pabellón y cucarda nacional”, lo cual fue resuelto en la sesión del día 9, donde se “trató de la nueva bandera nacional, y quedó aprobado el diseño presentado por los señores Clemente y Miranda, comisionados al efecto en la forma que corre, y se ha mandado usar”.²¹

Ya en 1834 el Congreso decreta el 19 de abril y el 5 de julio como grandes días nacionales, sin considerar la diferencia sustantiva entre ambas fechas. Más tarde, en 1836, el Congreso aprueba una reforma del escudo nacional, señalando en el artículo 1º del decreto que éste llevará “en la parte inferior una rama de laurel y una palma atadas con giras azules y encarnadas en que se leerán en letras de oro las inscripciones siguientes: LIBERTAD-19 DE ABRIL DE 1810-5 DE JULIO DE 1811”.²²

El escudo de 1864, que nace del triunfo federal, coloca como fechas: “5 de julio de 1811-Independencia”, a la derecha y “24 de marzo de 1854-Libertad” a la izquierda, fecha esta última referida a la promulgación de la Ley de Abolición de la Esclavitud.²³ El escudo de 1911, propuesto por José Gil Fortoul, Ignacio Lares y Lisandro Alvarado, regresa a las fechas iniciales: 19 de abril y 5 de julio.²⁴

En 1930 nuevamente es reformado el escudo, colocando como fechas simbólicas: “19 de abril de 1810-Independencia” y “20 de febrero de 1859-Federación”,²⁵ con lo cual el 19 de abril pasa a ser la fecha inicial de la independencia venezolana. La fecha del 20 de febrero conmemora el acto de proclamación de la federación en Coro, el 20 de febrero de 1859, por el general Tirso Salavarría, con la cual se da inicio a la Guerra Federal. Estas fechas son ratificadas en la Ley de Bandera, Escudo e Himno Nacional de 1954 y en la vigente ley del 2006.

Frente a esta situación, a la Academia Nacional de la Historia le correspondió generar en 1909 un acuerdo relacionado con el interrogante de cuál debía ser la fecha inicial de la Independencia de Vene-

²¹ Congreso Constituyente de 1811-1812 [n. 17], p. 157.

²² En Santos Rodulfo Cortés, *Antología documental de Venezuela*, 3ª ed., Caracas, Pregón, 1971, p. 541.

²³ Francisco Alejandro Vargas, *Los símbolos sagrados de la nación venezolana*, Caracas, Centauro, 1996, p. 117.

²⁴ *Ibid.*, p. 119.

²⁵ *Ibid.*, p. 127.

zuela. En opinión de los académicos, la creación de una junta que reconociera los derechos de Fernando VII aquel 19 de abril de 1810 “constituye un hecho ficticio”,²⁶ conclusión que sustentan en una afirmación *ex post facto* hecha por Juan Germán Roscio, en la sesión del Congreso del 4 de julio de 1811, según la cual tal demostración de fidelidad al rey cautivo se hizo por la necesidad de no alarmar a los pueblos. En ese sentido, la corporación acordó señalar “que la revolución verificada en Caracas el 19 de abril de 1810, constituye el movimiento inicial, definitivo y trascendental de la emancipación de Venezuela”.

Sin embargo, entre los historiadores el debate ha seguido su curso. Revisemos algunos autores emblemáticos, por obra y corriente historiográfica.

5. *El 19 de abril en la historiografía venezolana: un primer acercamiento*

DE acuerdo con la versión de Juan Vicente González en su biografía sobre *José Félix Ribas*, desde las perspectivas de la historiografía romántica: “El 19 de abril fue un día santo entre los días del mundo”, puesto que “confiada en la felicidad de su primer día, la Revolución convidó a todos al amor y a la paz. Fue su error glorioso, su sublime debilidad, haber comenzado por amar a sus enemigos, colocando como Dante, el amor eterno a sus terribles puertas”.²⁷ Eso es lo que escribe en 1865, cuando ya se han sofocado las cenizas que dejó la “Guerra Larga” o Federal de 1858-1863; en 1859, desde el bando político conservador, cuando se cumplen cincuenta años de la gesta y en plena guerra, González mira aquel 19 de abril con los ojos del pesimismo histórico. En artículo publicado en el diario *El Heraldo*, el 19 de abril de 1859, nuestro escritor y tribuno se pregunta: “¿Debemos saludar este día con lágrimas o con transporte de júbilo? ¡Tanta gloria y tanto oprobio! ¡Proezas y sacrificios de eterna memoria y la afrentosa abyección de esclavos viles! Pero aquellos héroes no son culpables de la degradación de sus hijos. ¡Qué formidable, qué sangrienta, qué noble historia la que nos dejaron!”²⁸

A pesar de que para González “esa revolución no vive en nuestras almas; ella no ha dejado un monumento”, es evidente su significación como fecha genésica de la patria, sumida en el conflicto de una guerra

²⁶ Rojas, *El 19 de abril de 1810* [n. 5], p. 4.

²⁷ González, *José Félix Ribas* [n. 15], p. 82.

²⁸ Juan Vicente González, *Selección histórica*, Caracas, Monte Ávila, 1979, p. 235.

social que la desangra. Rafael Seijas y Aristides Rojas, escritores de la segunda mitad del siglo XIX, buscan darle sustento a la fecha como día inicial de nuestra Independencia. Ambos participan en el “Certamen Científico y Literario celebrado el 28 de octubre de 1877” con artículos dedicados al 19 de abril. Para Seijas:

Ese juicio está arraigado en las tradiciones, en las costumbres, en la conciencia de todos los venezolanos, sin dudas, sin reservas, sin distinción de partidos. Es el que salió de la pluma de cuantos firmaron el acta de nuestra libertad y el manifiesto que hizo al mundo la confederación de Venezuela, de las razones en que fundó su absoluta independencia de España y de cualquier otra dominación extranjera.²⁹

Aristides Rojas también asume esa fecha como nuestro primer paso a la Independencia, como el día iniciativo “de la magna Revolución americana”. Se propone el historiador, ya fundado en los métodos de la historia *positiva*: “Exponer, de una manera sintética la historia de aquélla, en vista de los documentos publicados o inéditos: buscar su origen, sus primeros pasos, las fuentes que la alimentaron, su resultado inmediato, su triunfo completo”.³⁰ Entre los antecedentes, destaca la presencia de Bolívar, “porque él fue en Venezuela el fundador del partido radical, y el que formó el núcleo de hombres definidos que debían salvar del naufragio la Revolución de Abril en los momentos de su nacimiento, y continuarla, más tarde, en todas las peripecias de la guerra magna”.³¹

En su interesante estudio, Rojas presenta dos versiones del hecho. En la primera parte de su artículo relata la acción del 19 de abril como el acto consciente de una minoría radical encabezada por Bolívar, Miranda y Madariaga, en espera del momento propicio. Por ello, vencido Emparan, “la revolución quedó consumada, y veinte y cuatro horas más tarde, el partido conservador y el grupo radical estaban al frente del nuevo gobierno”. Dos figuras del grupo radical, independentista, Roscio y Madariaga, “al redactar el acta, consignaron en ella el credo de sus correligionarios”. Este discurso lineal es contrapuesto a otra versión o interpretación del acontecimiento que el autor asume desde una perspectiva más objetiva y *positiva* del hecho. A continuación Rojas afirma:

²⁹ En *Congreso Constituyente de 1811-1812* [n. 17], p. 65.

³⁰ *Ibid.*, p. 83.

³¹ *Ibid.*, p. 87.

Sea éste el momento de rectificar un juicio en contraposición a las ideas que dejamos enunciadas, y que nos honra en alto grado. Juzgamos, ahora años, el 19 de abril como día español, porque lo conocíamos por la librea que ostentó y no por las ideas que encarnaba. El estudio de nuevos documentos nos ha convencido de lo contrario. El 19 de abril es, no sólo uno [día] de iniciativa, sino también un triunfo de la más hábil diplomacia: en él aparecen unidas dos ideas antagónicas: la monarquía y la república.³²

Y pasa, en consecuencia, a describir el acontecimiento a manera de proceso, “desde su origen hasta el día en que se presenta como un hecho consumado”. Primer acto: derrocar la autoridad constituida que “se había conservado ilesa en Venezuela y sin interrupción alguna, desde 1528 en que aparece Alfínguez hasta 1810 en que sale expulsado Emparan”. Luego viene la formación del nuevo gobierno y su actuación dentro y fuera de la provincia. Finalmente: “El 5 de julio de 1811 es el gran corolario del 19 de abril de 1810”. Dicho esto, de nuevo la pregunta: ¿Puede considerarse el 19 de abril como la fecha iniciativa de la Revolución americana? Ésta es su respuesta:

Sí, porque él es el primer resultado práctico de una elaboración de veinte años, y porque dos sucesos desgraciados la preceden: la intentona de Gual y España en 1797, la expedición de Miranda en 1806. Es el día, porque en él queda derrocada la autoridad peninsular después de tres siglos. Es el día, porque en él brilla la aurora de la autonomía venezolana, cuna del primer Constituyente de 1811 [...] y lo es, finalmente, porque así lo han juzgado de entonces a hoy, el criterio público y los historiadores de ambos mundos.³³

Hay en Aristides Rojas un importante esfuerzo por superar el discurso romántico, más allá de su sentido épico, y aunque el análisis aún está enmarcado en los límites de una historia patria que ve en el pasado sólo el escenario de lucha entre héroes y antihéroes, el autor rastrea los orígenes políticos del acontecimiento y nos revela la importancia de las ideas liberales en la formación de la generación que sienta las bases del futuro edificio republicano.

Ya en el siglo xx, cuando se celebra el primer centenario de la fecha, Laureano Vallenilla Lanz, ubicado en los parámetros epistemológicos del positivismo historiográfico, publica el libro *El 19 de abril en Caracas: 1810-1910*, en donde aborda el problema destacando su importancia en la evolución institucional del futuro Estado republicano, el cual se mueve entre los principios constitucionales de la demo-

³² *Ibid.*, p. 91.

³³ *Ibid.*, p. 94.

cracia liberal europea y el federalismo norteamericano. Si bien frente a la crisis española que genera la ocupación francesa y el cautiverio de Fernando VII, “todos los cuerpos políticos que la integraban habían reasumido su primitiva soberanía” —principio sobre el cual surge la Junta Suprema de Caracas—, es de fundamental importancia destacar la convocatoria que hace este cuerpo para celebrar un congreso nacional que le diera legitimidad y representación al nuevo gobierno, iniciativa que el autor coloca en línea directa con la tradición castellana que cultiva “el ejercicio constante de las funciones municipales”.³⁴

Para Vallenilla Lanz, un acto como el del 19 de abril responde a esa autonomía municipal que de la Península se trasladó a América con los mismos conquistadores, por lo que “antes que se descubrieran los verdaderos fines de la Revolución y de que se pensase en establecer la República, se precisaron ya los principios y las fórmulas del derecho representativo, basándose en el antiquísimo precepto de “ayuntarse para resolver los fechos grandes e arduos”.³⁵ Esa es la doctrina que se invoca en toda Hispanoamérica. Desde Caracas a Buenos Aires, pasando por Bogotá, Quito o Asunción, triunfa el autonomismo criollo de las ciudades-cabildo. Esa misma doctrina explica la tendencia federativa que se impone en muchas de las futuras repúblicas, como es el caso de Venezuela, Nueva Granada y Río de la Plata.

Más allá de los héroes que busca o inventa el romanticismo histórico, este historiador busca en la organización colonial ese movimiento autonomista que encabezan los criollos de las principales ciudades, a través de sus respectivos cabildos, y que es el factor social que explica la revolución del 19 de abril: “En 1556 como en 1810 —nos dice— el espíritu de las instituciones municipales tenía que producir los mismos efectos así en Venezuela, como en la Nueva Granada; en México como en Buenos Aires”.³⁶ Al lado queda la influencia de las “doctrinas disolventes de la Revolución Francesa”. Sin embargo, no ignora aquel contexto global cuando precisa: “Los padres de la Patria no se sustraían a la confusión de ideas y principios que caracterizan el ambiente político de la época y que tenía en Francia su más encumbrada manifestación”.

Siguiendo esta línea de pensamiento, el 19 de abril es pues una respuesta hispanista a la crisis de la monarquía y su dominio en América y abre los derroteros de la independencia. Su influencia continental es innegable y le otorga trascendencia como fecha patria, ya que “fue

³⁴ *Ibid.*, p. 113.

³⁵ *Ibid.*, pp. 113-114.

³⁶ *Ibid.*, p. 123.

Caracas la primera en destruir de hecho y de derecho a los representantes de España en América y en declarar la autonomía de las colonias, rompiendo así los vínculos que las ligaban con la metrópoli”. Ésta es la dimensión autonomista del acontecimiento. La convocatoria al Congreso Constituyente de 1811 es la otra dimensión de su actuación política que la hace continental y ejemplo a seguir en las demás latitudes del mundo hispanoamericano, de modo tal que las ideas tradicionales y los principios revolucionarios del jacobinismo francés confluyeron en la obra emancipadora de nuestros libertadores.

El 19 de abril es, pues, una fecha frontera, difícil de definir con exactitud porque en ella confluyen tradición y modernidad, afirmación de lealtad al pasado y apertura a las incertidumbres del futuro. No puede entenderse, pues, sólo por lo real efectivo. Es una fecha símbolo por lo que desencadena, por lo que promete y por lo que permite. Para sus actores y para el discurso nacionalista que alimenta la historia patria el problema es darle sentido en el tiempo al 5 de julio de 1811, día en que nace jurídicamente la República. En ese sentido, el nuevo Estado mira hacia atrás buscando en aquel acontecimiento el “ombligo de la nación”, para utilizar la imagen que Ernest Gellner aplica al estudiar el origen de la nación en el discurso nacionalista,³⁷ proceso que en términos historiográficos toma el camino de la genealogía de la nación, del presente al pasado.³⁸

En el caso de Venezuela, todo ello forma parte de un proceso colectivo, entre racional y afectivo, de construcción de una *idea* de nación que toma cuerpo en el Estado moderno, una de cuyas primeras tareas es generar una historia forjadora de conciencia nacional, labor que en el siglo XIX le correspondió llevar adelante a la historia patria. Pero aquí hemos tratado de ir un poco más allá de esa labor de racionalización, porque entre el discurso del historiador, los rituales del Estado y los imaginarios sociales, la nueva comunidad política se reconoce en sus mitos de origen y busca darle fecha de nacimiento a la nación en el orden del tiempo.

³⁷ Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo*, Madrid, Alianza, 1997, p. 14.

³⁸ Aquí seguimos la propuesta de Fontana de estudiar la historia del pensamiento histórico como una genealogía del presente, no tanto como producto de la labor individual del historiador, sino como “algo que se realiza colectivamente y que tiene una función social”, Josep Fontana, *Historia, análisis del pasado y proyecto social*, Barcelona, Crítica, 1999, p. 9.

RESUMEN

En el calendario republicano de Venezuela, el 19 de abril de 1810 representa simbólicamente la Independencia, a pesar de ser un acto de fidelidad a la monarquía borbónica, debido a que fue ése el día en que se instaló en Caracas la Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII, fenómeno generalizado para el resto de Hispanoamérica. El propósito de este ensayo de comprensión histórica es abordar el proceso de construcción simbólica de la *fecha patria*, más allá de su condición histórica como acontecimiento que podríamos denominar objetivo, ya que la fecha se integra a la memoria histórica de la nación como hito fundacional de la Patria, proceso que puede seguirse a través de los diferentes actos festivos de celebración que le han dado su significación histórica posterior en el imaginario político de la nación.

Palabras clave: Independencia hispanoamericana, imaginario político de la Independencia, calendario republicano de Venezuela.

ABSTRACT

In the Republican Calendar of Venezuela, April 19th, 1810 symbolically represents Independence, even though it was [the date of] an act of fidelity toward the Bourbon monarchy, since it was on that day that Fernando VII's "Junta Defensora de los Derechos" was set up in Caracas, a phenomenon that became generalized in the rest of Hispanic America. The purpose of this historical comprehension essay is to address the process of symbolic construction of the *fecha patria*, beyond its historical condition as an event that we could denominate as objective, since the date becomes integrated with the historical memory of the nation as a foundational milestone of the Fatherland, a process that may be followed through different festive acts of celebration that have given it its subsequent historical signification in the political imaginary of the nation.

Key words: Hispanic-American Independence, political imaginary of Independence, Republican Calendar of Venezuela.